

AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES PORTOTRAVEL S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2017.

1. INFORMACION GENERAL

La **AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES PORTOTRAVEL S.A.** Es una sociedad anónima radicada en el país. El domicilio está ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Portoviejo, Av. 5 de Junio y Av. Manabí.

Su actividad principal es: Vender servicios de viajes organizados de transporte de alojamiento al por mayor y menor al público en general a clientes comerciales.

La información con respecto a la compañía es la siguiente:

RUC	1391839073001		
F. CONSTITUCION	29 junio 2016		
F. INSCRIPCION	08 julio 2016		
# EXPEDIENTE	304485		
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN JAVIER SANCHEZ MENDOZA		
C.I. REPRESENTANTE LEGAL	1307942241		
FECHA INSCRIPCION	18 julio 2016		
NOMBRAMIENTO GERENTE			
SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA	DARWIN JAVIER SANCHEZ MENDOZA	4200,00	70%
	AIDA HERMELINDA PARRAGA MERA	1800,00	30%
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	6000,00	100%

2. BASES DE ELABORACION DE POLITICAS CONTABLES

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF PARA LAS PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

- La Compañía fue constituida en el año 2016, pero hasta el cierre del año 2017 no refleja movimientos, durante el periodo en mención. Se ha presentado las declaraciones de impuesto a la Renta de IVA y obligaciones de ley.

Atentamente,



José Luis Manzano

CONTADOR

RUC 1391839073001

AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES PORTOTRAVEL S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.- OPERACIONES

La **AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES PORTOTRAVEL S.A.** se constituyó el 29 junio de 2016 en Portoviejo, Ecuador. La actividad principal de la **AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES PORTOTRAVEL S.A.** Vender servicios de viajes organizados de transporte de alojamiento al por mayor y menor al público en general a clientes comerciales.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

a) PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos son representados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en un número de 27 Normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y representación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 4 publicada en el RO 348 de septiembre 4 2006 dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 de 2009. Posteriormente la Superintendencia de Compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIIF por lo que mediante Resolución o. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías sujetas a su control y vigilancia.

- 1) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías de economía mixta las que abaja la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías o consideradas en los dos grupos anteriores.

NOTA 2.- CAPITAL DE LA COMPAÑÍA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS Y POR ENDE SU CAPITAL ES DE 6000,00.